

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de BCS no fue impugnada

Posted on 4 de septiembre de 2023 by Diario Humano



El plazo para impugnaciones venció el pasado 26 de agosto, hasta la fecha el Congreso del Estado no ha recibido notificación alguna, informó la diputada Marbella González

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Al vencerse el plazo para que instituciones públicas presentaran acciones de inconstitucionalidad sobre la Ley de Instituciones y Procedimiento Electorales del Estado de Baja California Sur, hasta la fecha el Congreso del Estado no ha recibido notificación alguna sobre ese ordenamiento legal publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el pasado 26 de julio del presente año, dio a conocer la Diputada Lorena Marbella González Díaz, quien fuera la Presidenta de la Comisión Especial para la Reforma Electoral en la Entidad.

La legisladora subrayó que en virtud de este contexto, todo indica que el próximo proceso tendrá reglas electorales claras para darle certeza al proceso de renovación política en la Entidad.

Marbella González Díaz explicó que según lo establece el artículo 105, fracción segunda de la Constitución General de la República, se otorgan treinta días naturales a partir de su publicación para cualquier tipo de controversia, tiempo que concluyó el pasado 26 de agosto.

“Pero esperamos un tiempo razonable de nueve días naturales para esperar una eventual notificación. Con esto podemos asegurar que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado tiene total validez”, apuntó.